

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Belén de los Andaquíes, Caquetá, uno (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL SUMARIO – AUMENTO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LIZ ANYELIN TASCÓN ZAMBRANO
DEMANDADO: HERNÁN TASCÓN MORENO
RADICACIÓN: 18094318400120100016600 **FOLIO:** 131 **TOMO:** I
PROVEÍDO: SUSTANCIACIÓN N° 054

La demandante, mediante memorial del 25 de octubre de 2023 autoriza a la señora Andrea Zambrano Pulecio, para que reclame los depósitos judiciales que representan sus alimentos, la que por ser procedente se accederá a la misma.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de los Andaquíes, Caquetá,

DISPONE:

AUTORIZAR a Andrea Zambrano Pulecio, C.C. N° 1.115.790.640 de Belén de los Andaquíes, Caquetá, para que, en nombre y representación de Liz Anyelin Tascón Zambrano, C.C. N° 1.104.805.086, reclame y cobre ante el Banco Agrario de Colombia S.A., los depósitos judiciales que representan sus alimentos.

Por Secretaría, **efectúese** las diligencias ante el Portal de Depósitos del Banco Agrario de Colombia S.A. a efectos de la autorización correspondiente.

NOTIFÍQUESE

El juez,

Firmado Por:

Jairo Alberto Suarez Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6b0768e1f36631a7a646eeebfe9dfc840f48278ae57470bcef9592100761891**

Documento generado en 01/11/2023 04:24:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>